



Ayuntamiento En la villa de Ubeda a cinco de Agosto de
mil ochocientos veinte y quatro, juntos y congregados
por los 11. Concejales q.º abajo firmantes en unio-
ion con el Sr. D. Pramon Padrig.º Muner. Ad-
ministrador de todas las q.º tratar y con-
ferenciar sobre el cumplimiento de la instruccio-
n de aguas y tierras aprobada p.º el Rey Nro.
Sr. en diez y ocho de Junio ultimo en el Nro.
Palacio, previa lectura de la misma, acordaron:
de cumplir y guardar como S. M. lo ha resuelto
y q.º se entregue original al nominado Sr.
q.º q.º en unio con el Sr.º de Mestas tomar
las medidas y provid. necesarias p.º q.º tenga
efecto, guardando punto el Ayunt.º a darle las
instrucciones y noticias q.º le pidieren, y el Sr.
Alcald. Mayor los auxilios q.º necesitare. Asi
lo acordaron y firmaron los Sr.º concurrentes
con otro Sr.º Sr.º de q.º son J.º

Lic.º Mateo Abellán
 Martin Ybañez
 Jose Remon
 Figueroa
 Pramon Padrig.º
 Juan Ignacio
 Extrems
 Carr.º Jimenez
 de Notar.
 C. S.º
 Pedro Lorenzo
 Mellinas
 Pedro Am.º Jimenez
 de Palao

